

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierta la convocatoria de ayudas para los gastos iniciales de nuevos proyectos empresariales

Las ayudas financiarán el 100% de los gastos de escrituras de constitución de empresas y su inscripción en el Registro Mercantil

Jueves, 08 de mayo de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado la convocatoria de ayudas para los gastos iniciales de nuevos proyectos empresariales de 2014, con el objeto de fomentar la acción emprendedora en Navarra, según publica el Boletín Oficial de Navarra ([BON nº 88, de 8 de mayo](#)). Las ayudas se enmarcan dentro del Plan de Emprendimiento 2013-2015 y están dotadas con 35.000 euros.

En concreto, las subvenciones financiarán el 100% de los gastos correspondientes a la escritura de constitución de la empresa y de su inscripción en el Registro Mercantil, realizados entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014, incluido, con un tope máximo de 700 euros.

Podrán beneficiarse de ellas las personas físicas y jurídicas que constituyan una nueva empresa localizada y con domicilio fiscal en Navarra, y que desarrolle cualquier actividad económica encuadrada en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, a excepción de “Juegos de azar y apuestas”.

Las solicitudes podrán presentarse desde mañana día 9 hasta el 1 de septiembre de 2014, preferentemente de manera telemática a través de la [ficha](#) correspondiente del catálogo de servicios del portal del Gobierno de Navarra en internet, www.navarra.es, o en cualquiera de los [otros](#) lugares de presentación previstos en la ley.